

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2096/2023.-
ZAPALLAR, 14 JUL 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N° 1427/2023, de fecha 11 de mayo de 2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "por orden del alcalde", Decreto de alcaldía N° 2.393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales; y su modificaciones y complementos mediante Decretos de Alcaldía N° 2/2023 de fecha 3 de enero de 2023 y N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023, Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del alcalde en caso de ausencia, Decreto de Alcaldía N° 25/2022 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que aprueba Presupuesto Municipal 2023.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo electrónico de 4 de Julio de 2023 de Mayerlin Guzmán Gómez – Asistente Social de DIDECO.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Camioneta Maxus - Placa Patente KTX-41
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo C.I. N°
➤ Fecha	: 13 de Julio de 2023
➤ Horario	: Desde las 09:30 hrs. A.M.
➤ Destino	: Quillota (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Don Sergio Pizarro Pizarro a Hospital Bi-provincial, para atención médica.
➤	
➤	

- 2.- **AUTORIZASE** cometido funcionario de Jorge Vergara Guajardo, C.I. N°

- 3.- **AUTORIZASE** el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.-